

Fecha: 09-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Fiscalía pide casi 15 años de cárcel para el ex alcalde Gervoy Paredes

Pág.: 2
Cm2: 530.1
VPE: \$ 580.981

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalía pide casi 15 años de cárcel para el ex alcalde Gervoy Paredes

PUERTO MONTT. Los fiscales Marco Muñoz y Patricio Poblete acusan al ex jefe comunal y otros 7 imputados de seis delitos de corrupción en el municipio y el Daem.

Yenny Álvarez
yenny.alvarez@diariollanquihue.cl

El Ministerio Público solicitó tres penas de presidio que suman casi 15 años y multas por más de \$620 millones para el ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Amador Paredes Rojas. El ente persecutor presentó la acusación fiscal ante el Juzgado de Garantía de la capital regional, por delitos de corrupción cometidos en el interior de la municipalidad y del Departamento de Administración de la Educación Municipal (Daem), entre 2012 y 2024.

Los fiscales adjuntos Marco Muñoz y Patricio Poblete de la Fiscalía Regional de Los Lagos detallaron los delitos perseguidos en un documento de 494 páginas, al cual tuvo acceso este Diario. La acción penal incluye al ex alcalde y a otros siete imputados.

La Fiscalía investigó enriquecimiento ilícito, cohecho, soborno, lavado de activos, uso malicioso de instrumento público y fraude al fisco. El fraude

al fisco concentra las mayores penas solicitadas. "Se trata de delitos graves que implican penas de crimen en la ley que las consagra", afirmó el fiscal Muñoz.

El persecutor agregó que "la acusación se basa en más de 3 mil elementos y medios de prueba de distinta naturaleza". El Ministerio Público presentó 250 testigos, nueve peritos, 1.381 documentos, 546 medios de prueba y una prueba material de 160 elementos. "Se pretende acreditar, tanto los delitos como la participación de los acusados", señaló Muñoz.

CARGOS IMPUTADOS

La acusación detalló que el Ministerio Público imputó al ex alcalde Paredes por incremento patrimonial injustificado de funcionario público por \$214.353.963, cohecho, lavado de activos y fraude al fisco.

La Fiscalía acusó a Carlos Armando Soto Ojeda, ex administrador municipal y ex director de Concesiones, por cohecho; y a Carlos Alberto Parrao Aqueveque, ex representante



GERVOY PAREDES FUE DETENIDO EN OCTUBRE DE 2024 LUEGO DE SER DESTITUIDO COMO ALCALDE DE PUERTO MONTT EN AGOSTO DE ESE MISMO AÑO.

Esfuerzo interinstitucional de investigación

● La indagatoria estuvo a cargo de la Unidad Anticorrupción y de la Unidad Sacfi de la Fiscalía Regional de Los Lagos junto a la Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera y Patrimonial de la Fiscalía Nacional. Además, participó la PDI a través de su Brigada de Lavado de Activos Metropolitana, Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de Puerto Montt y Laboratorio de Criminalística (Lacrim). En tanto, Carabineros de Chile aportó a través de la Jefatura de Investigación Patrimonial y Anticorrupción de la sección OS-7. "Se trata de un esfuerzo interinstitucional para combatir el fenómeno del crimen de corrupción y de alta complejidad dentro del aparato público", destacó el fiscal Muñoz.

zonal de las empresas Cosemar y Siglo Verde, por soborno. José Albán Mancilla Díaz, ex director del Daem, enfrenta cargos por fraude al fisco. Roberto Andrés Oyarzo Navarro, ex jefe de la Unidad de Inspección y Control de Subvenciones del Daem, fue acusado de fraude al

fisco y uso malicioso de instrumento público. Esteban Mauricio Oyarzo Navarro, ex administrativo y asesor directo de la Alcaldía, registra cargos por fraude al fisco. Alicia Elena Hernández Espinoza, ex coordinadora de programas PIE, PME y SEP del Daem, mantie-

ne cargos por fraude al fisco y uso malicioso de instrumento público. Cristian Andrés González Andrade, ejecutor y supervisor de programas de salud en el Daem, fue imputado por fraude al fisco.

El fiscal Muñoz explicó que seis de los acusados cometie-

ron el delito de fraude al fisco de manera reiterada. Esta acción generó un perjuicio fiscal de \$501.495.967 en fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

"Se trata de recursos públicos destinados a mejorar la equidad y la calidad de la

Fecha: 09-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: **Fiscalía pide casi 15 años de cárcel para el ex alcalde Gervoy Paredes**

Pág.: 3
Cm2: 406,7
VPE: \$ 445.774

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

250 testigos

además de 9 peritos, 1.381 documentos, 546 medios y 160 elementos, constituyen la prueba reunida por la Fiscalía.

\$501.495.967

fueron defraudados al Daem Puerto Montt a través de fondos SEP y programas de Salud, según estableció la investigación.



EL FISCAL MARCO MUÑOZ ENCABEZÓ EL ALLANAMIENTO EFECTUADO POR CARABINEROS 05-7 A LA MUNICIPALIDAD EN SEPTIEMBRE DE 2023.

(viene de la página anterior)

educación de jóvenes prioritarios y preferentes del quintil más vulnerable de la población", indicó Muñoz.

PENAS EXIGIDAS

El Ministerio Público solicitó las penas más altas para Gervoy Paredes. El ex alcalde arriesga una multa de \$214.353.963 por incremento patrimonial injustificado; 819 días de presidio y multa de \$1 millón por cohecho; 819 días y multa de 200 UTM por lavado de activos; y 10 años y un día de presidio, más una multa de \$391.663.301, por fraude al fisco.

La Fiscalía pidió el comiso de dos departamentos de propiedad del ex alcalde en Puerto Montt y Puerto Varas, un vehículo SUV, una cuenta corriente con más de \$96 millones, dos cuentas de ahorro, dinero en moneda extranjera y tres teléfonos celulares.

"Se acerca el esperado momento del juicio oral, cuando se mostrarán las evidencias y pruebas en las cuales, supuestamente se sustentan los cargos en mi contra y se caerá un montaje que no se sostiene", escribió Paredes en sus redes sociales el 28 de abril, fecha de cierre de la investigación.

El ex director del Daem, Al-

"Como un simple ciudadano, hice lo correcto al presentar la primera querrela que abrió las puertas a este juicio"

Marcos Velásquez
Abogado y ex seremi de Justicia

"Lo que solicita el Ministerio Público sí va en la línea de lo que nosotros hemos sostenido durante todo este proceso como querellantes"

Abogado Rodrigo Tejos
Consejo de Defensa del Estado

bán Mancilla, arriesga 12 años de cárcel. Roberto Oyarzo y Alicia Hernández enfrentan peticiones de siete años, mientras que el Ministerio Público solicitó seis años para Esteban Oyarzo. La institución requirió para ellos una multa de \$501.495.967 por fraude al fisco cometido en el Daem.

Cristian González arriesga cinco años y un día, y una multa de \$391.663.301 por fraude al fisco. Carlos Soto en-

frenta 819 días de reclusión y una multa de \$1 millón por cohecho, y 819 días de presidio más una multa de 200 UTM por lavado de activos.

La Fiscalía pidió 600 días de reclusión y una multa de \$1 millón por soborno para Carlos Parrao. Todos los imputados registran irreprochable conducta anterior. El Ministerio Público reconoció la colaboración sustancial en el esclarecimiento de los hechos a cuatro de los investigados por fraude en el Daem.

REACCIONES

El abogado querellante Marcos Velásquez valoró el avance procesal. "La acusación del Ministerio Público muestra que los funcionarios, que desde el interior denunciaban lo que estaba pasando en la municipalidad sin ser escuchados, tenían razón. Me alegra que hayan confiado en mí y me satisface ver que como un simple ciudadano, hice lo correcto al presentar la primera querrela que abrió las puertas a este juicio", manifestó.

El ex seremi de Justicia recordó que sectores cuestionaron su denuncia por presuntos motivos políticos. "Se demuestra que no era así. Se estaban cometiendo delitos graves en

perjuicio de los vecinos mas pobres", añadió. Velásquez solicitó a la Municipalidad de Puerto Montt ejecutar acciones civiles para recuperar el dinero defraudado.

Marcos Emilfork, jefe de la Unidad Penal Municipal y querellante en representación del municipio, declaró que la acusación "es un paso procesal importante dado por la Fiscalía en el camino hacia la definición de un caso complejo por delitos de corrupción que afectaron, no solo a la Municipalidad, sino que a toda la comunidad de Puerto Montt".

El abogado Rodrigo Tejos, querellante en representación del Consejo de Defensa del Estado (CDE), anunció que la entidad revisará el contenido del documento para establecer el grado de acuerdo con el Ministerio Público o determinar la presentación de una acusación particular.

Tejos indicó que "lo que solicita el Ministerio Público, sí va en la línea de lo que nosotros hemos sostenido durante todo este proceso como querellantes. Nos parece coherente". El Juzgado de Garantía de Puerto Montt programó la audiencia de preparación del juicio oral para el martes 2 de junio del presente año.